

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 23

Al ser las 8:50 horas en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número 23 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves 25 de octubre, 2018 en el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), en La Valencia de Heredia.

ARTICULO I: VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Como primer punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes los siguientes delegados y delegadas:

- 1) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 2) **Señor Orlando Cervantes Benavides**, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
- 3) **Señor Lindor Cruz Jiménez**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 4) **Señor Carlos Barrantes Ulloa**, representante propietario de Organizaciones de las Personas con Discapacidad.
- 5) **Señora Paola Loría Herrera**, representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 6) **Señor Gerardo Alvarado Blanco**, representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 7) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de organizaciones de personas con Discapacidad.

7 miembros con derecho a voto.

Al ser las 8:53 de la mañana ingresa la señora Sileny Sánchez Durán, representante suplente del Ministerio de Educación Pública.

8 miembros con derecho a voto.

Al ser las 9:00 de la mañana ingresa la señora Ana Leonor Sanabria, representante suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje.

9 miembros con derecho a voto.

AUSENTES:

Para esta sesión, se contó con la representación total de instituciones y Organizaciones de Personas con Discapacidad.

INVITADOS: Señora Flor Gamboa Ulate, Directora Regional, el señor Francisco Azofeifa, Asesor Legal.

PRESIDE: Ileana Chacón Chacón, presidenta y representante propietaria de las Organizaciones de Personas con Discapacidad.

SECRETARIA DE ACTAS: la señora Iris Ortiz Badilla.

INTERPRETES DE LESCO: las señoras Marcela Zúñiga y Vanessa Pérez.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor Carlos Barrantes procede a dar lectura al orden del día.

**Sesión Ordinaria No. 23
JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Jueves 25 de octubre, 2018**

1.	Comprobación del quórum
2.	Aprobación del orden del día
3.	Aprobación de Actas: 3.1 Aprobación de Acta 22, 11 de octubre, 2018.
4.	Correspondencia
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Asuntos del Comité Directivo 6.1. Exposición sobre los Lineamientos de Educación Inclusiva por parte de personeros del Ministerio de Educación Pública.

	6.2. Exposición "Asistencia y autonomía personal para las personas con discapacidad", código: SCSB0100, Edición 1, con representantes del INA. 6.3. Designación usuarios en One Drive 6.4. Vacaciones de la señora Lizbeth Barrantes.
7.	Asuntos de Dirección Ejecutiva 7.1. Contrato TEC-SICID 7.2. Convenio Asociación JIREH 7.3. Control Interno 7.4. Asistencia a Décima Reunión CEDDIS 7.5. Reglamento Interno Junta Directiva 7.6. Convenio Fundameco 7.7. Política Nacional en Discapacidad 7.8. Actualización proceso Servicio Civil 7.9. Solicitudes de bienes Coindis 7.10. Informe Tormenta Nate

Se proponen las siguientes modificaciones a la agenda:

- 1- Retirar el tema Contrato TEC-CONAPDIS
- 2- En temas de Comité Director, solicita el señor Ramírez exponer los avances del tema de la campaña publicitaria.
- 3- El señor Lindor Cruz agrega también el tema del Foro del Caribe en Asuntos Varios.

Acuerdo JD-847-2018:

Se acuerda la aprobación el orden del día de la Sesión Ordinaria Número 23 del jueves 25 de octubre, 2018 con las modificaciones solicitadas.

8 votos a favor

Al ser las 9:10 am se retira de la sala la señora Sileny Sánchez.

Se procede a juramentar al señor Roberto Aguilar Tassara, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social. 10 miembros con derecho a voto.

Al ser las 9:14 de la mañana, ingresa a la sala la señora Sileny Sánchez Durán.

ARTICULO III: APROBACIÓN DE ACTAS

Se recibe la observación de la señora Ileana Chacón, quien manifiesta su descontento al corroborar que, de previo a la aprobación del Convenio con Casa Presidencial, la funcionaria que se recibió tenía una semana de estar en la institución, por lo que en aras de la transparencia considera esta acción totalmente contraria a este principio.

De igual forma, el señor Carlos Barrantes solicita a la Administración se aclare la fecha del ingreso de la persona funcionaria procedente de Casa Presidencial.

Además, solicita la señora Chacón que el **Acuerdo JD-845-2016**, tomado en la Sesión Ordinaria Número 22 del 11 de octubre, 2018, se consigne de forma correcta como **JD-845-2018**.

ACUERDO JD-848-2018:

Se acuerda la aprobación del Acta Número 22 de la Sesión Ordinaria Número 22 del jueves 11 de octubre, 2018 con las observaciones recibidas.

9votos a favor

1 abstención: señor Roberto Aguilar, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social, por no haber participado de la pasada sesión.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Se procede a consignar la correspondencia recibida para la Sesión N°24.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
DE-964-2018	04-10-2018	Sra. Ileana Chacón	Sra. Lizbeth Arroyo,	Criterio firma de facturas de



No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
			directora ejecutiva Conapdis	la señora Ileana Chacón.
DE-975-2018	16-10-2018	Sra. Ileana Chacón	Sra. Lizbeth Arroyo, directora ejecutiva Conapdis	Petitoria del señor Luis Castillo, contralor de servicios del Conapdis
PE-3184-2018	16-10-2018	Sra. Ileana Chacón	Sr. Román Macaya, presidente ejecutivo, CCSS	Nombramiento representantes propietario y suplente de la CCSS ante Junta Directiva Conapdis.
Sin consecutivo	17-10-2018	Dirección Ejecutiva Conapdis con copia a Junta Directiva	Sra. Francini Barrantes, presidenta de ADEINVI	Solicitud recursos audiovisuales para actividad en Coto Brus.
Correo electrónico	17-10-2018	Sra. Ileana Chacón	Sr. Wady Vado, REDNOPEDIS	Solicitud audiencia ante Junta Directiva
DA-122-2018	17-10-2018	Sr. Juan Piedra, representante suplente de Organizaciones de PcD y miembro de la Comisión de revisión Reglamento	Sr. Carlos Vargas, director administrativo y miembro de la Comisión de revisión Reglamento transporte	Gestiones para activar la Comisión encargada de revisar la propuesta de reglamento de transporte.

No. Oficio	Fecha	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
		transporte		
A.I.146-2018	22-10-2018	Junta Directiva	Sra. Olga López, auditora interna	Servicio de Advertencia SAD-04-2018.
ATC-067-2018	23-10-2018	Sra. Ileana Chacón	Sra. Clara Cubero, secretaria Junta Directiva Asociación Talita Cumi	Invitación a celebración Aniversario de la Asociación Talita Cumi

Se da atención a la correspondencia, derivando los siguientes acuerdos:

Acuerdo JD-849-2018: En respuesta a la solicitud enviada mediante correo electrónico por la Asociación REDNOPEDIS con fecha 17 de octubre, 2018, se concede la audiencia solicitada para la Sesión Número 24.

9 votos a favor

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación la señora Ana Leonor Sanabria se encontraba fuera de la sala.

JD-850-2018:

En atención al oficio A.I.-145-2018, se procede a retirar el punto 7.1 de los Asuntos de Dirección Ejecutiva denominado Contrato TEC-SICID, mismo que fue incluido en agenda a solicitud de la Administración, aclarando que no se incluirá ni se tratará el tema hasta recibir el informe correspondiente a la investigación y el pronunciamiento al respecto por parte de la Auditoría Interna. Se instruye a la Secretaría de Actas para que remita el presente acuerdo a la Auditoría Interna.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se consigna la tabla con los acuerdos pendientes de ejecución.

**Control de Acuerdos
 Sesiones de Junta Directiva
 De la Sesión N°81 a la Sesión N°22**

Acta No.	Fecha	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado
81-2018	22/02/18	<p>ACUERDO JD-688-18: Se acuerda aprobar el Convenio de cooperación para la atención de personas con discapacidad y personas adultas mayores en condición de abandono, pobreza y riesgo social, entre el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM). Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la firma del convenio respectivo.”</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	<p>EN EJECUCIÓN Pendiente copia de firma de Convenio Dirección Ejecutiva Se envió al CONAPAM el jueves 08 de marzo, 2018 para su análisis y firma. A la fecha no lo han remitido firmado por CONAPAM. Anexo N°2</p>

9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-718-2018: Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que establezca las alianzas que correspondan con las instituciones públicas pertinentes, para que en lo que resta del año 2018, se concreten acciones que permitan mejorar significativamente la accesibilidad física de la sede de Conapdis en Heredia, de tal manera que las personas con discapacidad y usuarios en general, cuenten con una mayor seguridad a la hora de visitar las instalaciones, modificando el acuerdo anterior JD-556-2017, para que la inversión de los recursos se amplíe no solo al diagnóstico ya mencionado, sino se doten de recursos para posibilitar la mejora que se pretende, en la cantidad que se estime necesaria y se pueda cubrir con el disponible de</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Pendiente de informe de avance Dirección Ejecutiva Se encuentra en proceso



		la indicada fuente de ingresos. ACUERDO FIRME			
9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-719-2018:</p> <p>De conformidad con el análisis del plan de infraestructura de la institución, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda con las gestiones y trámites necesarios con la finalidad de que se incluya en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Para incluir en POI 2019 (no se incluyó en el POI aprobado en la Sesión N°21)
9-2018	12/04/2018	<p>ACUERDO JD-724-2018:</p> <p>Aprobar la Carta de Entendimiento entre la Universidad Latina de Costa Rica y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad para promover acciones conjuntas, en las áreas de capacitación,</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Pendiente de informe de avance Dirección Ejecutiva Se remitió el convenio a la Universidad

		<p>investigación, extensión, y producción, para mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad del país.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a la firma de la Carta de Entendimiento y a la ejecución de este.</p>			Latina para su firma y no lo han devuelto.
11-2018	10/ 05/18	<p>ACUERDO JD-738-2018 Instruir a la Dirección Ejecutiva para que incluya en el POI 2019, EL USO DEL TERRENO DE San José propiedad del Conapdis, para la ejecución del proyecto de traslado de la Sede Central del Conapdis a la provincia de San José.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO. Para incluir en POI 2019 en julio, 2018
13-2018	24/05/2018	<p>ACUERDO JD-748-2018: Con fundamento en el análisis de los criterios de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna y la Dirección Administrativa, así como el criterio de conveniencia por parte de la Dirección Ejecutiva; y atendiendo los criterios de especificidad de contrataciones del Conapdis, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore un Reglamento Interno de Contratación Administrativa, en concordancia con la Ley de Contratación Administrativa</p>	Dirección Ejecutiva	3 meses	EN PROCESO Se emitió oficio DE-552-2018 al señor Carlos Vargas Vargas. Se presentará en Junta Directiva dentro del plazo de tres meses otorgados.

		Nº7494 y su reglamento. Plazo máximo: 3 meses. ACUERDO FIRME			
13-2018	24/05/2018	ACUERDO JD-749-2018: Con respecto al informe presentado por la Comisión de Investigación Preliminar a la denuncia interpuesta contra el señor Lindor Cruz Jiménez, se acuerda acoger la recomendación de dicho Órgano de realizar una consulta ante la Procuraduría de la Ética sobre la situación suscitada con el miembro de Junta Directiva Lindor Cruz Jiménez, presentando los hechos de forma general para que dicha dependencia emita su criterio con el propósito que esta Junta Directiva tome las acciones que correspondan en el marco de la legalidad. ACUERDO FIRME	Junta Directiva	No indicado	Pendiente. Corresponde a Junta Directiva.
13-2018	24/05/2018	ACUERDO JD-751-2018: Se acuerda aprobar el Convenio de Cooperación entre el Hospital Nacional Psiquiátrico y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad con el objetivo de establecer relaciones de coordinación entre el CONAPDIS y el Hospital Nacional Psiquiátrico que permitan definir un protocolo de actuación para la atención y	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Se envió Convenio mediante correo electrónico para aprobación y firma del HNPS. Anexo Nº16

		ubicación de las personas con discapacidad psicosocial que se encuentran en condición de abandono, que promueva su desarrollo, el mejoramiento de su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Dicha propuesta cuenta con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica del Conapdis, la cual ha procedido a revisarlo y avalarlo mediante constancia de la Unidad de Asesoría Jurídica.” ACUERDO FIRME			
13-2018	24/05/2018	ACUERDO JD-754-2018: Instruir a la Administración para que presente a este Órgano Colegiado una propuesta de Reglamento Interno de la Junta Directiva, en concordancia con la Ley 9303 y su reglamento. ACUERDO FIRME	Dirección Ejecutiva	No indicado	EN PROCESO Se presentará una propuesta en la Sesión Ordinaria N°23
14-2018	21/06/2018	ACUERDO JD-764-2018: El Consejo Directivo acuerda solicitar al Servicio Civil que se pronuncie respecto a cómo puede el Conapdis cumplir con los alcances de la Ley 8662 y su reglamento en relación con la contratación de personas con discapacidad, considerando la situación que actualmente enfrenta la Institución y el	Junta Directiva	Inmediato	Ejecutado mediante oficio JD-105-2018, todavía no se recibe respuesta.



		<p>derecho que le asiste a las personas con discapacidad al amparo de esta Ley. Se solicita a la Dirección Ejecutiva la construcción de la nota con dicha solicitud.</p> <p>ACUERDO FIRME</p>			
19-2018	23-08-2018	<p>Acuerdo N°JD-803-2018: Instruir a la Administración para que se mejore el texto de los párrafos modificados en el Reglamento para el reconocimiento de pago de gastos de transporte público bajo la modalidad de taxi para personas con discapacidad y se trasladen a la Comisión de Reglamento de Transporte para que de manera conjunta definan una versión final mejorada que será analizada en la Sesión N°20 del próximo 13 de setiembre, 2018.</p> <p>8 votos a favor Acuerdo firme</p>	Dirección Ejecutiva	Inmediato	Pendiente
20-2018	20-09-18	<p>Acuerdo JD-808-2018: Después de analizar el informe RH-02-2013 y en virtud de que esta Junta no cuenta con el expediente administrativo de la</p>	Dirección Ejecutiva		Pendiente

		<p>investigación, insumo fundamental para poder tomar un acuerdo, se solicita a la Administración haga llegar a la Presidencia el expediente administrativo debidamente foliado, para que, en asocio de la asesoría legal externa, se emita una recomendación para la siguiente sesión.</p> <p>8 votos a favor ACUERDO FIRME</p>			
20-2018	20-09-18	<p>Acuerdo JD-811-2018:</p> <p>a- Se recibe el informe presentado por la señora Presidenta de la Junta Directiva, Ileana Chacón Chacón, y se acuerda trasladar la información a la Administración para que sea tomada en cuenta y que se brinde el respectivo seguimiento y consecuente informe a esta Junta Directiva,</p> <p>b- Autorizar a la señora Presidenta de la Junta Directiva para que en coordinación con la Dirección Ejecutiva y con los apoyos logísticos que requiera, visite los hogares</p>	Dirección Ejecutiva	Plazo: 2 meses	Ejecutado parcialmente, queda pendiente la elaboración del protocolo aplicable en las visitas por parte de la Administración.

		<p>y residencias que son parte del Programa de Convivencia Familiar, así como las Organizaciones de Personas con Discapacidad de las distintas regiones para que pueda brindar un informe sobre las situaciones encontradas a esta Junta Directiva.</p> <p>c- Instruir a la Administración para que elabore un protocolo que mejore la recolección de la información y el desarrollo de las visitas. Plazo: 2 meses.</p> <p>7 votos a favor ACUERDO FIRME</p>			
22-2018	11-10-2018	<p>ACUERDO JD-827-2018: Se acuerda nombrar al señor Carlos Barrantes, representante suplente de las Organizaciones de Personas con Discapacidad como Secretario del Comité Director. Se instruye a la secretaria de actas de la Junta Directiva para que realice los trámites necesarios para la publicación de este</p>	Junta Directiva		En trámite. Se están haciendo las gestiones necesarias para su publicación en el Diario La Gaceta.

		nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta. 9 votos a favor ACUERDO FIRME			
22-2018	11-10-2018	Acuerdo JD-831-2018 En atención al oficio MTSS-DMT-OF-1327-2018 y con base a la explicación dada por la señora Lizbeth Barrantes, la Junta Directiva autoriza a la señora Ileana Chacón para coordinar con la Dirección Ejecutiva las acciones para continuar la incidencia que ha estado trabajando por lograr la incorporación de las cuestiones relativas a las personas con discapacidad desde el paradigma de derechos humanos en los instrumentos del SINIRUBE. Lo anterior, como resultado de la negativa existente por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social para incluir dichos temas. 10 votos a favor ACUERDO FIRME			Pendiente
22-2018	11-10-2018	Acuerdo JD-832-2018: Remitir el oficio enviado por la Asociación Ebenezer Jireh de Guanacaste a la Dirección	Dirección Ejecutiva		Se verá la propuesta de Convenio en la Sesión



		<p>Ejecutiva y solicitar una propuesta de viabilidad técnica, financiera y legal para la elaboración de un posible Convenio de Cooperación entre Ebenezer Jireh y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Plazo: próxima sesión.</p> <p>10 votos a favor ACUERDO FIRME</p>			Ordinaria N°23
22-2018	11-10-2018	<p>Acuerdo JD-833-2018: Solicitar a la Administración que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas.</p> <p>Plazo: Sesión N°24. 10 votos a favor ACUERDO FIRME</p>	Dirección Ejecutiva		Pendiente. Se trasladó acuerdo mediante oficio JD-160-2018.
22-2018	11-10-2018	<p>Acuerdo JD-834-2018: Se acuerda solicitar el Informe final de gestión al señor Keylor López, ex presidente de la Junta Directiva, o bien, copia del Informe final de gestión presentado ante la Contraloría General de la República. Plazo: Sesión N°23. 10 votos a favor</p>	Junta Directiva		Se envió correo electrónico el 19 de abril al señor López, quien presentará su informe final de gestión en la Sesión

		ACUERDO FIRME			Ordinaria N°24
22-2018	11-10-2018	Acuerdo JD-835-2018: Solicitar a la señora Laura Bravo que traslade a la Junta Directiva un informe final escrito sobre los resultados de la investigación obtenidos por la Comisión de Seguimiento de Auditoría Interna e Informes de Contraloría General de la República, conformada entre los meses de enero y junio, 2018. Plazo: Sesión N°24. 10 votos a favor ACUERDO FIRME	Junta Directiva		Se envió correo electrónico a la señora Laura Bravo el 19 de octubre, 2018. Todavía no se recibe respuesta.
22-2018	11-10-2018	Acuerdo JD-836-2018: Una vez recibido el informe de la señora Laura Bravo, se traslade a la Asesoría Legal externa para que emita un criterio sobre las acciones a emprender por parte de la Junta Directiva acorde al marco jurídico vigente. 10 votos a favor ACUERDO FIRME	Junta Directiva		Pendiente
22-2018	11-10-2018	Acuerdo JD-837-2018: Solicitar a la Auditoría Interna que brinde un informe actualizado de cumplimiento sobre las recomendaciones pendientes emitidas por la Contraloría General de la República, Auditoría Interna y auditorías externas. Plazo: Sesión	Junta Directiva		Solicitado mediante oficio JD-161-2018, emitido el 12 de octubre, 2018.

		N°24. 9 votos a favor 1 en contra, señor Gerardo Alvarado, por considerar que el presente acuerdo es reiterativo con respecto al JD-833-2018. ACUERDO FIRME			
22-2018	11-10-2018	Acuerdo JD-838-2018: Solicitar tanto a la Asesoría Legal institucional como a la Auditoría Interna brinde a la Junta Directiva una inducción sobre Control Interno, además de funciones y competencias de sus delegados y delegadas. 10 votos a favor ACUERDO FIRME	Junta Directiva		Pendiente

ARTÍCULO VI: ASUNTOS COMITÉ DIRECTOR

6.1. Exposición sobre los Lineamientos de Educación Inclusiva por parte de personeros del Ministerio de Educación Pública.

A las 9:28 de la mañana ingresan las señoras Laura Cubero Oreas y Gilda Aguilar Montoya, representantes del Ministerio de Educación Pública, dando inicio a su presentación.

Una vez finalizado, se abre un espacio para preguntas.

Al ser las 10:14 de la mañana ingresa la señora Ericka Alvarez Ramírez, representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

11 miembros con derecho a voto.

6.2. Exposición "Asistencia y autonomía personal para las personas con discapacidad"., código: SCSB0100, Edición 1, con representantes del INA.

Se presentan las señoras Francini Bermúdez, representante de la Asociación ADEINVI de Coto Brus, Susana Solís de la Asociación Centro de Vida Independiente MORPHO de Pérez Zeledón y Gabriela Campos, coordinadora del Programa de inclusión de personas con discapacidad cognitiva de educación superior PROIN de la Universidad de Costa Rica, quienes entre otros puntos, destacan la inconformidad con el perfil de los docentes que está ofreciendo el INA, quien es la institución encargada de dictar este módulo.

Los requerimientos concretos son el apoyo del Conapdis para respaldar la importancia del expertis con que cuente la persona facilitadora, así como el levantamiento de requisitos, así como la experiencia.

La señora Ana Leonor Sanabria indica que la Presidencia Ejecutiva del INA solicitó hacer su presentación para la Sesión Ordinaria del 08 de noviembre.

Acuerdo JD-851-2018:

Se acuerda valorar una propuesta de apoyo a la gestión solicitada por parte de las Organizaciones de Personas con Discapacidad participantes del proceso de formación de módulos de capacitación de asistencia personal, toda vez se haya dado parte a los funcionarios del INA encargados del mismo en la Sesión Número 24.

10 votos a favor**1 abstención: señora Ana Leonor Sanabria, por estar involucrada directamente con el proceso en mención.****ACUERDO FIRME****6.3. Designación usuarios en One Drive**

Al ser las 11:30 de la mañana ingresa el señor Marvin Moraga, quien procede a realizar la presentación del uso del One Drive.

Los delegados y delegadas están de acuerdo en abrir usuarios con sus correos institucionales o personales.

6.4. Vacaciones de la señora Lizbeth Barrantes.

ACUERDO JD-852-2018:

Se acuerda autorizar el disfrute de vacaciones de la señora directora Lizbeth Barrantes Arroyo en las fechas comprendidas entre el lunes 02 de enero y el 25 de enero 2019 inclusive. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 inciso h) de la Ley 9303, se nombra a la señora Flor Gamboa Ulate, como Directora Ejecutiva a.i del CONAPDIS durante el periodo indicado.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

Avances de Campaña Publicitaria

Acuerdo JD-853-2018:

Para dar seguimiento a la Comisión de Campaña, conformada según acuerdo número JD-668-2018, en vista de que a algunos miembros se les vencieron sus nombramientos y otro presentó su renuncia, en miras a concluir acciones de la Campaña 2018 y a la planificación de la Campaña para 2019 en temas de discapacidad, se acuerda reconstituir la Comisión de la siguiente manera:

-Christian Ramírez Valerio, representante de personas sordas y actual coordinador.

-Juan Piedra, representante de personas con discapacidad visual.

-Lindor Cruz, representante de personas con discapacidad cognitiva.

-Gerardo Obando Fallas, representante de personas sordas.

-Luis Flores, COINDIS y representante de personas con discapacidad física

-Lizbeth Barrantes, Dirección Ejecutiva.

-Santiago Blanco, Unidad de Comunicación.

11 votos a favor

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DIRECCIÓN EJECUTIVA

7.2. Convenio Asociación JIREH

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONAPDIS es la entidad rectora en discapacidad, con desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y creado por Ley N 9303, y dentro de sus principales funciones está el asesoramiento a las organizaciones públicas y privadas que desarrollen o presten servicios a la población con discapacidad, coordinando sus programas o servicios.

SEGUNDO: Que la ASOCIACIÓN EBENEZER JIREH POR UNA SOCIEDAD MAS INCLUSIVA (ASOJIREH), es una organización sin fines de lucro, de carácter privado en cuyos objetivos está promover el desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y que para tal efecto requiere el préstamo de un inmueble para el desarrollo del Programa denominado Educamas, el cual ofrece servicios educativos para personas adultas con discapacidad.

TERCERO: Que es interés del CONAPDIS apoyar a las organizaciones que realizan acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad en todas las regiones del país.

CUARTO: Que el CONAPDIS es propietario de un inmueble ubicado en el Cantón de Santa Cruz de Guanacaste; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo folio real matrícula 100463, y del cual se otorgaría una porción en calidad de préstamo a la organización.

POR TANTO

ACUERDO JD-854-2018:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, la Junta Directiva del CONAPDIS decide aprobar la solicitud planteada por la **ASOCIACIÓN EBENEZER JIREH POR UNA**

SOCIEDAD MAS INCLUSIVA (ASOJIREH), y otorgar en calidad de préstamo de uso, un módulo del inmueble ubicado en el Cantón de Santa Cruz de Guanacaste; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo folio real matrícula 100463, que posee las siguientes características: 2 oficinas ubicadas frente a la Sala de capacitación con un área de aproximada de 45 m², 1 sala de espera ubicada contiguo al comedor con aproximada de 11.50 m², y un área verde y corredor externo ubicado en costado Sur del edificio. El plazo del convenio de préstamo será de dos años, pudiendo prorrogarse por periodos iguales, previa solicitud de ASOJIREH un mes antes de su vencimiento y hasta por un máximo de cuatro años. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda con la suscripción del convenio respectivo.

11 votos a favor
ACUERDO FIRME

7.3. Control Interno

Considerando:

I. La Comisión se encuentra integrada por un representante de la Dirección Administrativa, Sra. Flor Cortes Chavarría; dos representantes de la Dirección de Desarrollo Regional, Sras. Flor Gamboa Ulate y Ana Rojas Castillo; el Sr. Carlos Monge Guillen, representante de la Dirección Ejecutiva – Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (Coordinador de la Comisión).

II. Que la señora Yorleny Acuña Castro, fungía como representante de la Dirección Técnica ante la Comisión de Control Interno

III. La señora Yorleny Acuña Castro renunció el día 01 de julio de 2018.

IV. Que es importante que exista representación de las Direcciones Organizativas, con la finalidad de dar seguimiento a las acciones de mejora que permitan minimizar los riesgos institucionales detectados en la aplicación de las herramientas de valoración de riesgos (SEVRI) y estado de madurez.

POR TANTO:

Acuerdo JD-855-2018:

Nombrar representante por parte de la Dirección Técnica en la Comisión de Control Interno a la señora Jaslyn Parajeles Guzmán a partir de su notificación. Es todo.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

7.4. Asistencia a Décima Reunión CEDDIS

Al ser la 1:40 de la tarde se retira el señor Roberto Aguilar, representante propietario de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Considerandos

1. La Organización de los Estados Americanos (OEA) por medio de la Secretaria de Acceso a Derechos y Equidad, está orientada a la promoción de dos instrumentos normativos del Sistema Interamericano: La *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* (CIADDIS), y el *Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad* (PAD).
2. Para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en dicha Convención, el artículo VI prevé el establecimiento de un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, integrado por un representante designado por cada Estado Parte. Este Comité es comúnmente conocido como CEDDIS. Cada representante titular cuenta a su vez con dos suplentes.
3. Que mediante oficio DGPE-571-18 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y la Dirección General de Política Exterior informa que se ha designado como miembros del CEDDIS a la siguiente delegación:

Sra. Ericka Alvarez Ramírez
Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo
Sr. Christian Ramírez Valerio

4. Que la Décima Reunión del CEDDIS se realizará en la Ciudad de Brasilia, Brasil, del 12 al 16 de noviembre y tendrá por finalidad, continuar con el proceso de actualización del formato para la presentación del informe nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), con ocasión de las reformas al Programa de Acción adoptadas por la Asamblea General de la OEA durante su cuadragésimo octavo período ordinario de sesiones de 2018.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO JD-856-2018

Se acuerda autorizar a la señora Éricka Álvarez Ramírez como delegada por Costa Rica para asistir a la Décima Reunión del CEDDIS que se estará llevando a cabo en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 11 al 17 de noviembre, 2018. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las gestiones correspondientes al pago de tiquetes aéreos y viáticos por un monto total aproximado de ₡1.802.502.00 correspondiente a: ₡926.195.40 colones por concepto de tiquete aéreo (el cual podría estar sujeto a variación por el tipo de cambio del dólar americano al momento de la compra) y de ₡876.306.60 por concepto de viáticos para la señora Álvarez Ramírez. Los viáticos de su asistente personal por un monto aproximado de ₡744.260.40 y el tiquete aéreo de ₡926.195.40 para un total de ₡3.472.957.80. Lo anterior sujeto a que se le otorgue el permiso de asistir por parte del jerarca de la institución a la cual representa, caso contrario, se autoriza la asistencia de su suplente, el señor Christian Ramírez Valerio y su asistente personal en las mismas condiciones antes descritas.

8 votos a favor

2 abstenciones (señora Ericka Alvarez y señor Christian Ramírez, por ser parte del acuerdo)

ACUERDO FIRME

7.5. Reglamento Interno Junta Directiva

Se traslada para la próxima sesión.

7.6. Convenio Fundameco

CONSIDERANDO

- I. Que el CONAPDIS es la institución rectora en discapacidad, responsable de promover y fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos de la población con discapacidad, para fomentar su desarrollo inclusivo en todos los ámbitos de la sociedad. Su visión es la de ser una institución innovadora y visionaria, referente en la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de la población con discapacidad.
- II. Que en cumplimiento de la "Ley 7600, Igualdad de Oportunidad para las Personas con Discapacidad " y su Reglamento N°26831, "Ley 7948, de aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de Discriminación de las Personas con Discapacidad", "Ley 8661, de aprobación de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad" y su Protocolo Facultativo, "Ley 9049 de Reconocimiento de Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO) como lengua materna", "Ley 9303 Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad" y su Reglamento N° 41088-MP, "Ley 9379 para la Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad" y su Reglamento N° 41087 - MTSS, el Decreto N° 40203-PLAN-RE-MINAE, Gobernanza e Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Costa Rica y el Decreto N° 40955 Establecimiento de la inclusión y la accesibilidad en el Sistema Educativo Costarricense.

- III. Que la Fundación es una organización sin fines de lucro dedicada a promover la inclusión social de personas con discapacidad, mediante un enfoque de los derechos humanos y el modelo social de la discapacidad.
- IV. Que la Fundación, por medio de sus diferentes áreas de acción ha desarrollado herramientas y programas que permiten la inclusión social de las personas con discapacidad, poniéndolos a disposición del CONAPDIS, denominado: "Propuesta de capacitación: Formando Líderes y Lideresas en Inclusión 2017-2018".
- V. Que el CONAPDIS y la Fundación comparten el interés de apoyar las iniciativas públicas y privadas que contribuyan a luchar por la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad y desarrollar un país más accesible e inclusivo para ellas y en ese marco existen diversos ámbitos en que ambos pueden colaborar.
- VI. Que debido a la importancia de promover una mayor inclusión de niños y niñas con discapacidad en las distintas modalidades de atención que ofrece la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (REDCUDI), el CONAPDIS ha establecido alianzas estratégicas, en aras de construir un país más accesible e inclusivo para esta población.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO JD-857-2018: Aprobar el Convenio Marco General de Cooperación entre el CONADPIS y FUNDAMECO cuyo fin consiste en desarrollar actividades conjuntas en beneficio de los derechos de las personas con discapacidad, para lo cuál ambas partes se comprometen a:

1. Desarrollo de acciones socioeducativas para la formación de liderazgos, con el fin de contribuir con la mejora estratégica y metodológica de las prácticas de inclusión en centros que forman parte de la REDCUDI. Dichas acciones estarán dirigidas a personas claves en los procesos de formación de las personas menores de edad, tales como docentes, personas que ocupan puestos de asesoría, dirección, madres comunitarias, personas con discapacidad y familiares de ellas, de distintas partes del país y de

conformidad con lo indicado en el Anexo 1 de este convenio, denominado "Proyecto de Capacitación: Formando Líderes y Lideresas en Inclusión 2017-2018".

2. Desarrollo de un plan de acción que promueva la participación y el liderazgo de las personas menores de edad desde prácticas inclusivas, con la finalidad de mejorar la convivencia en los centros educativos y de cuidado y desarrollo infantil del país, a través del proyecto "La Maleta Viajera", dirigido específicamente a estudiantes de estas alternativas, de conformidad con lo indicado en el Anexo 1 a este convenio, denominado "Proyecto de Capacitación: Formando Líderes y Lideresas en Inclusión 2017-2018".
3. En el marco de este Convenio toma relevancia la experiencia de La Fundación, en el establecimiento de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, y el desarrollo de una metodología participativa e inclusiva, que permita una mayor inclusión de personas con discapacidad en centros educativos regulares y las acciones necesarias en el proceso de intermediación para el cumplimiento de este propósito.
4. Promoción de acciones que incidan en la inclusión social de las personas con discapacidad de Costa Rica, así como en el resguardo y promoción de sus derechos, de conformidad con la misión del CONAPDIS y La Fundación.

El plazo del presente convenio es por tres años, contado a partir de la fecha de firma y prorrogable de manera automática por otro periodo igual, si no existiere comunicación en contrario de cualquiera de las partes a los medios de notificación establecidos en el presente convenio. Se delega a la Dirección Ejecutiva para la suscripción de correspondiente documento.

10 votos a favor

ACUERDO FIRME

7.7. Política Nacional en Discapacidad

Se traslada para la próxima sesión.

7.8. Actualización proceso Servicio Civil

No será visto por no encontrarse presente la señora Lizbeth Barrantes Arroyo.

7.9. Solicitudes de bienes Coindis

No será visto por no encontrarse presente la señora Lizbeth Barrantes Arroyo.

7.10. Informe Tormenta Nate

Se traslada para la próxima sesión.

LISTA DE ASISTENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

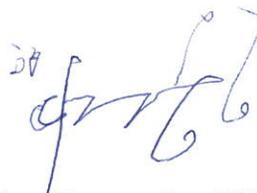
Lista de Asistencia
 Sesión Ordinaria Número 23
 jueves 25 de octubre, 2018
 Miembros Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva
 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ONG	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA
Aguilar Tassara Roberto	CCSS	7:00 am		
Alvarado Blanco Gerardo	IMAS	8:45		
Alvarez Ramírez Ericka	MTSS	10:10		
Alvarez Rojas Natalia	MTSS			
Arce Jiménez Manuel	MOPT			
Barrantes Ulloa Carlos	ONG'S	7:45 am		
Bermúdez Sibaja Francini	ONG'S			
Cervantes Benavides Orlando	MOPT	7:40		
Chacón Chacón Ileana	ONG'S	9:00 am	cha	
Cruz Jiménez Lindor	ONG'S	8:25		
Loría Herrera Paola	MICITT	8:30		
Obando Fallas Gerardo	ONG'S			
Pacheco Oreamuno Amparo	MEP			
Piedra Miranda Juan	ONG'S			
Prendas Garita Ana Victoria	ONG'S			
Quirós Álvarez Yariela	IMAS			
Ramírez González Sofía	INA			
Ramírez Valerio Christian	ONG'S	8:20 am		
Sanabria Romero Ana Leonor	INA	9 am		
Sánchez Durán Sileny	MEP	8:30 am		
Ucles Villalobos Vanessa	CCSS			
Villalobos Vindas Jannixia	MICITT			

Al ser las 2:05 de la tarde la señora Ileana Chacón, presidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria N°23 celebrada el jueves 25 de octubre 2018, estando las siguientes personas: señora Ileana Chacón Chacón, señor Carlos Barrantes Ulloa, señor Lindor Cruz Jiménez, señor Gerardo Alvarado Blanco, señora Sileny Sánchez Durán, señor Christian Ramírez Valerio, señora Ana Leonor Sanabria Romero, señor Orlando Cervantes, señora Paola Loría Herrera, señora Ericka Alvarez Ramírez.



Ileana Chacón Chacón
Presidenta



Carlos Barrantes Ulloa
Secretario

iob